

MODIFICACIÓN 7/2024.

INCORPORACIÓN DE REMANENTES PARA 2024



MC

Interesado		N.I.F.		
Dirección del interesado		Población del interesado		
Nombre Entidad	Tipo dcho./obl.	Proyecto	Expediente	
AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS				
Partida Presupuestaria	Número Factura	Fecha Factura	Número dcho./obl.	
MULTIAPLICACIÓN (VER ANEXO AL DOCUMENTO)				
Centro de Coste	Importe presupuestario:		1.593.264,21	
	I.V.A.:		0,00	
	Importe Líquido:			
Texto				
Modificación de crédito de gastos per incorporació				

El Encargado

El Regidor

Fecha: 01/01/2024

Tipo Acuerdo: Decreto de alcaldia

N. Asiento: 005479

Fecha Acuerdo: 29/02/2024

Alcaldía -Presidencia                      Decreto  
En uso de las facultades conferidas a esta  
Alcaldía, doy mi confirmidad a la precedente  
propuesta y la convierto en resolución.  
Cúmplase.

EL ALCALDE

Secretaria General.  
La Comisión de Gobierno ha adoptado la  
precedente propuesta, convirtiéndola en  
resolución.  
Lo certifico.

EL SECRETARIO GENERAL

ANEXO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA

Ejercicio	C. Orgánica	C. Funcional	C. Económica	Subpartida	Proyecto	Expediente	Importe
2024	0	326	212	01			217,80
2024	0	161	214	01			121,79
2024	0	165	210	01			815,70
2024	0	920	213	01			90,00
2024	0	165	623	01			474.597,90
2024	0	241	143	01			13.558,15
2024	0	336	619	01			24.277,91
2024	0	334	22799	01			68,70
2024	0	920	22799	03			7.986,00
2024	0	164	625	01			8.070,70
2024	0	161	22706	01			7.865,00
2024	0	161	22799	01			45,00
2024	0	920	22701	01			1.810,36
2024	0	1532	619	01			32.649,28
2024	0	341	22606	01			554,00
2024	0	334	48	02			1.500,00
2024	0	920	22706	01			9.044,75
2024	0	334	640	01			11.000,00
2024	0	172	22706	01			5.747,50
2024	0	1532	214	01			484,33
2024	0	231	22000	01			765,69
2024	0	342	609	01			142.646,00
2024	0	920	22604	01			4.174,50
2024	0	334	215	01			96,80
2024	0	920	205	01			381,48
2024	0	338	22799	01			5.445,00
2024	0	323	609	01			67.008,67
2024	0	231	22799	01			2.178,00
2024	0	920	22699	01			325,00
2024	0	338	22699	01			12.714,50
2024	0	161	22604	01			5.305,85
2024	0	231	22699	01			17,56
2024	0	323	22799	01			3.221,89
2024	0	163	213	01			740,74
2024	0	1621	22799	01			1.234,20
2024	0	326	213	01			90,00
2024	0	162	22799	01			2.970,78
2024	0	920	22799	16			113,15
2024	0	334	22609	01			180,00
2024	0	165	627	01			17.908,00
2024	0	231	626	01			165,00
2024	0	920	22602	01			10.454,40
2024	0	442	619	01			605.776,61
2024	0	160	629	02			29.574,10
2024	0	171	22799	01			375,10
2024	0	920	22799	15			19,70
2024	0	231	213	01			2.514,28
2024	0	920	22799	01			76.362,34

ANEXO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA

Ejercicio	C. Orgánica	C. Funcional	C. Económica	Subpartida	Proyecto	Expediente	Importe
-----------	-------------	--------------	--------------	------------	----------	------------	---------

TOTAL IMPORTE PRESUPUESTARIO

1.593.264,21

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

1 de enero del 2024

Consignado al núm.

005479

Consignado diario de Tesorería

Consignado al diario general de operaciones

005479



**MP-I**

M.I. \_\_\_\_\_

<b>Interesado</b>		<b>N.I.F.</b>	
<b>Dirección del interesado</b>		<b>Población del interesado</b>	
<b>Nombre Entidad</b> AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS	<b>Tipo dcho./obl.</b>	<b>Proyecto</b>	<b>Expediente</b>
<b>Partida Presupuestaria</b> MULTIAPLICACIÓN (VER ANEXO AL DOCUMENTO)	<b>Número Factura</b>	<b>Fecha Factura</b>	<b>Número dcho./obl.</b>
<b>Centro de Coste</b>	<b>Importe presupuestario:</b> 1.593.264,21		
	<b>I.V.A.:</b> 0,00		
	<b>Importe Líquido:</b>		
<b>Texto</b> Modificación presupuesto de ingresos (Aumento por			

El Interventor

El Alcalde

Fecha: 01/01/2024

Tipo Acuerdo:

N. Asiento: 005480

Fecha Acuerdo: 01/01/2024

El presente documento ha sido ingresado en la  
cuenta \_\_\_\_\_  
en fecha \_\_\_\_\_  
asignándole el número de M.I. arriba indicado.

La Tesorera Mpal.

ANEXO A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA

Ejercicio	C. Orgánica	C. Funcional	C. Económica	Subpartida	Proyecto	Expediente	Importe
2024	0		87000	01			185.267,59
2024	0		87010	01			1.407.996,62

TOTAL IMPORTE PRESUPUESTARIO

1.593.264,21

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

1 de enero del 2024

Consignado al núm.

005480

Consignado diario de Tesorería

Consignado al diario general de operaciones

005480

Plaza José Bono, 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE  
**NOBLEJAS**

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 7/24**

**POR**

**INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITOS**

**DEL**

**PRESUPUESTO DE 2024**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS**

- 1 PROVIDENCIA DE ALCALDÍA POR LA QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO
- 2 INFORME DE LA SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
- 3 RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE



Plaza José Bono, 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE  
**NOBLEJAS**

## **PROVIDENCIA DE ALCALDÍA POR LA QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO**

### **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Ante la existencia de remanentes de créditos procedentes del ejercicio anterior susceptibles de ser incorporados a los correspondientes créditos del presupuesto de gastos, provenientes de:

- a) Créditos extraordinarios o suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio.
- b) Créditos que amparen compromisos de gasto debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

### **RESUELVO:**

1.- Que por Secretaría-Intervención se emita informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y sobre la procedencia de tramitar la incorporación de remanentes de crédito.

2.- Las aplicaciones presupuestarias de gastos afectadas son las siguientes:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CUANTÍA</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>
326.212.01	Edificios y otras construcciones	217,80	87000
161.214.01	Elementos de transporte	121,79	87000
165.210.01	Infraestructuras y bienes naturales	815,70	87000
920.213.01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	90,00	87000
165.623.01	Renovación instalaciones alumbrado exterior	474.597,90	87010
241.143.01	Otro personal. Plan Empleo	13.558,15	87010
336.619.01	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. VIAJES DEL AGUA.	24.277,91	87010
334.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	68,70	87000
920.22799.03	Mantenimiento de equipos informáticos	7.986,00	87000
164.625.01	Mobiliario Tanatorio	8.070,70	87000
161.22706.01	Estudios y trabajos técnicos	7.865,00	87000
161.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	45,00	87000
920.22701.01	Seguridad	1.810,36	87000
1532.619.01	Placas calles	32.649,28	87010



Plaza José Bono, 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE  
**NOBLEJAS**

341.22606.01	Reuniones, conferencias y cursos	554,00	87000
334.48.02	Agrupación Coral "Stmo Cristo de las Injurias"	1.500,00	87000
920.22706.01	Estudio Técnico Ordenanza Fiscal Tasa Recogida de Residuos	9.044,75	87000
334.640.01	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	11.000,00	87000
172.22706.01	Estudios y trabajos técnicos	5.747,50	87000
1532.214.01	Elementos de transporte	484,33	87000
231.22000.01	Ordinario no inventariable	765,69	87000
342.609.01	Dos pistas de pádel y cubierta en polideportivo municipal	142.646,00	87010
920.22604.01	Jurídicos y Contenciosos	4.174,50	87000
334.215.01	Mobiliario	96,80	87000
920.205.01	Renting-Fotocopiadoras Canon-IR3245N-IRC2501	381,48	87000
338.22799.01	Contrato de interpretación artística en Noblejas	5.445,00	87000
323.609.01	Cerramiento patio interior Fundación García-Suelto	67.008,67	87010
231.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.178,00	87000
920.22699.01	Otros gastos diversos	325,00	87000
338.22699.01	Otros gastos diversos	12.714,50	87000
161.22604.01	Jurídicos y Contenciosos	5.305,85	87000
231.22699.01	Otros gastos diversos	17,56	87000
323.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.221,89	87000
163.213.01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	740,74	87000
1621.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.234,20	87010
326.213.01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	90,00	87000
162.22799.01	Recogida Residuos Punto Limpio	2.970,78	87000
920.22799.16	Revisión Bacteriostáticos	113,15	87000
334.22609.01	Actividades culturales y deportivas	180,00	87000
165.627.01	Redacción Proyecto y Otros Alumbrado Exterior DUX5000	17.908,00	87010
231.626.01	Equipamiento Informático	165,00	87000
920.22602.01	Publicidad y Propaganda	10.454,40	87000
442.619.01	Convenio Adif-Supresión pasos a nivel PP.KK. 19/836 Y 21/99 de la Linea Aranjuez-Valencia-Font (PMS)	605.776,61	87010
160.629.02	Instalación Red de Bombeo	29.574,10	87010



Plaza José Bono. 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE  
**NOBLEJAS**

171.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	375,10	87000
920.22799.15	Revisión Contenedores higiénicos femeninos	19,70	87000
231.213.01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.514,28	87000
920.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	76.362,34	87000
	<b>Remanente de tesorería gastos afectados</b>	<b>1.593.264,21</b>	

3.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.



En Noblejas, a 29 de Febrero de 2024

EL ALCALDE

(TOLEDO)

Fdo.: Agustín Jiménez Crespo



Plaza José Bono. 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE  
**NOBLEJAS**

## **INFORME DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN**

D. ROBERTO ÁLVAREZ GALIANO, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Noblejas, emite el siguiente

### **INFORME**

**ASUNTO:** Expediente de Incorporación de remanentes de Créditos al vigente presupuesto del año de 2024

#### **PRIMERO.** - Legislación aplicable:

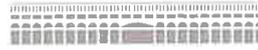
- Artículo 182 del RD 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículos 9.d), 34, 47, 48 y 98 a 100 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley de Haciendas Locales en materia de presupuestos. En concreto, se trata de los supuestos contemplados en el artículo 47.1 a) y b) del RD 500/1990.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

**SEGUNDO.** - Como regla general, los artículos 175 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 99 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, determinan que los remanentes de crédito quedarán anulados al cierre del ejercicio y, en consecuencia, no se podrán incorporar al Presupuesto del ejercicio siguiente excepto en los supuestos señalados en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Estos remanentes de créditos no anulados podrán incorporarse al Presupuesto del ejercicio siguiente en los supuestos establecidos en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con lo previsto en el artículo 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, mediante la



Plaza José Bono, 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE  
**NOBLEJAS**

oportuna modificación presupuestaria en donde debe justificarse la existencia de suficientes recursos financieros.

En ningún caso serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de créditos incorporados en el ejercicio que se liquida, sin perjuicio de la excepción prevista en el número 5 del artículo 47 Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Esta excepción se refiere a los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados, los cuales deberán incorporarse obligatoria-mente, sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios que señala dicho artículo, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización.

**TERCERO.** - Según lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 47.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, los remanentes de crédito incorporados podrán ser aplicados tan solo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde. En el supuesto de incorporación de remanentes de crédito procedentes de créditos extraordinarios, suplementos de crédito, así como las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados, respectivamente, en el último trimestre del ejercicio serán aplicables únicamente para los mismos gastos que motivaron en cada caso su concesión y autorización.

**CUARTO.** - De conformidad a lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la incorporación de remanentes de crédito quedará subordinada a la existencia de suficientes recursos financieros para ello.

A los efectos de incorporaciones de remanentes de crédito se considerarán recursos financieros:

- a) El remanente líquido de Tesorería.
- b) Nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.

En el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se considerarán recursos financieros suficientes:



Plaza José Bono, 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE  
**NOBLEJAS**

- a) Preferentemente, los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar.
- b) En su defecto, los recursos genéricos recogidos en el apartado anterior (remanente de tesorería y nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente), en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso, con recursos no afectados.

**QUINTO.** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, la Intervención local elaborará un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los documentos previstos en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, referido a las modificaciones presupuestarias.

De dicho precepto se deduce que las modificaciones presupuestarias para las que se debería realizar el informe de estabilidad presupuestaria son los créditos extraordinarios y suplementos de crédito, no obstante, será preciso en cualquier otra modificación presupuestaria si afecta a la situación de equilibrio presupuestario. Todo ello en virtud de los artículos 4.1, 15.1 y 21.1 del Real Decreto 1463/2007. ***En este caso, no es necesaria la elaboración de informe de estabilidad presupuestaria por tratarse de aplicaciones presupuestarias afectadas.***<sup>1</sup>

**SIXTO.** - Es competente para la aprobación de este expediente el Alcalde, conforme determinan las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2024.

**SÉPTIMO.** - El presente expediente afecta a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

---

<sup>1</sup> Según la contestación dada por la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS Y FINANCIACIÓN DE ENTIDADES LOCALES a consulta formulada por COSITALNETWORK "sería admisible la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria atendiendo a las normas exclusivamente presupuestarias, de cara a su aprobación por el órgano competente, de forma tal que la verificación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad y de la regla de gasto no sería requisito previo necesario para la aprobación de tales expedientes, sin perjuicio de la actualización trimestral a que se refiere la Orden HAP2105/2012, y las medidas que pudieran adoptarse como consecuencia de tal evaluación y que se contienen en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera".



Plaza José Bono, 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE  
**NOBLEJAS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO	DENOMINACIÓN	CUANTÍA	FINANCIACIÓN
326.212.01	Edificios y otras construcciones	217,80	87000
161.214.01	Elementos de transporte	121,79	87000
165.210.01	Infraestructuras y bienes naturales	815,70	87000
920.213.01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	90,00	87000
165.623.01	Renovación instalaciones alumbrado exterior	474.597,90	87010
241.143.01	Otro personal. Plan Empleo	13.558,15	87010
336.619.01	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. VIAJES DEL AGUA.	24.277,91	87010
334.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	68,70	87000
920.22799.03	Mantenimiento de equipos informáticos	7.986,00	87000
164.625.01	Mobiliario Tanatorio	8.070,70	87000
161.22706.01	Estudios y trabajos técnicos	7.865,00	87000
161.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	45,00	87000
920.22701.01	Seguridad	1.810,36	87000
1532.619.01	Placas calles	32.649,28	87010
341.22606.01	Reuniones, conferencias y cursos	554,00	87000
334.48.02	Agrupación Coral "Stmo Cristo de las Injurias"	1.500,00	87000
920.22706.01	Estudio Técnico Ordenanza Fiscal Tasa Recogida de Residuos	9.044,75	87000
334.640.01	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	11.000,00	87000
172.22706.01	Estudios y trabajos técnicos	5.747,50	87000
1532.214.01	Elementos de transporte	484,33	87000
231.22000.01	Ordinario no inventariable	765,69	87000
342.609.01	Dos pistas de pádel y cubierta en polideportivo municipal	142.646,00	87010
920.22604.01	Jurídicos y Contenciosos	4.174,50	87000
334.215.01	Mobiliario	96,80	87000
920.205.01	Renting-Fotocopiadoras Canon-IR3245N-IRC2501	381,48	87000
338.22799.01	Contrato de interpretación artística en Noblejas	5.445,00	87000
323.609.01	Cerramiento patio interior Fundación García-Suelto	67.008,67	87010
231.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.178,00	87000
920.22699.01	Otros gastos diversos	325,00	87000



Plaza José Bono, 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE  
**NOBLEJAS**

338.22699.01	Otros gastos diversos	12.714,50	87000
161.22604.01	Jurídicos y Contenciosos	5.305,85	87000
231.22699.01	Otros gastos diversos	17,56	87000
323.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.221,89	87000
163.213.01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	740,74	87000
1621.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.234,20	87010
326.213.01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	90,00	87000
162.22799.01	Recogida Residuos Punto Limpio	2.970,78	87000
920.22799.16	Revisión Bacteriostáticos	113,15	87000
334.22609.01	Actividades culturales y deportivas	180,00	87000
165.627.01	Redacción Proyecto y Otros Alumbrado Exterior DUX5000	17.908,00	87010
231.626.01	Equipamiento Informático	165,00	87000
920.22602.01	Publicidad y Propaganda	10.454,40	87000
442.619.01	Convenio Adif-Supresión pasos a nivel PP.KK. 19/836 Y 21/99 de la Linea Aranjuez-Valencia-Font (PMS)	605.776,61	87010
160.629.02	Instalación Red de Bombeo	29.574,10	87010
171.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	375,10	87000
920.22799.15	Revisión Contenedores higiénicos femeninos	19,70	87000
231.213.01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.514,28	87000
920.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	76.362,34	87000
	<b>Remanente de tesorería gastos afectados</b>	<b>1.593.264,21</b>	

La existencia de dichos remanentes de crédito resulta de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.



Plaza José Bono, 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE  
**NOBLEJAS**

**OCTAVO.** - Contra su aprobación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

**NOVENO.** - En cuanto a la tramitación del expediente hemos de remitirnos a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.2.d) y 47.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.<sup>2</sup>

En consecuencia, **se informa favorablemente** la propuesta de la Alcaldía-Presidencia de modificación presupuestaria mediante Incorporación de remanentes de Créditos en los términos mencionados.

EN NOBLEJAS, A 29 DE FEBRERO DE 2024



EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Roberto Álvarez Galiano

<sup>2</sup> De acuerdo con el artículo 43.2 del Decreto 500/1990, el Pleno, a través de las bases de ejecución del Presupuesto, determinará la tramitación de estos expedientes y el órgano competente para su aprobación. Generalmente se atribuye la competencia al Alcalde, como órgano que tiene atribuido el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado [véase el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local]. En algunas bases de ejecución se prevé, por analogía con el artículo 177 del TRLHL (en virtud del cual son de aplicación a la tramitación de los créditos extraordinarios y suplemento de créditos las normas sobre información, reclamación y publicidad de los Presupuestos a que se refiere el artículo 169 del TRLHL), la comunicación de todos los expedientes de modificación de créditos a la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.



Plaza José Bono, 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE  
**NOBLEJAS**

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE**

Visto el informe de Secretaría-Intervención sobre modificación de créditos mediante Incorporación de remanentes de créditos, en virtud de las facultades que me confieren las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, por el presente,

### **RESUELVO:**

1.- Aprobar el expediente de *Modificación de créditos* para el presupuesto del presente ejercicio 2024, por importe de **1.593.264,21 euros**, siendo los conceptos afectados los siguientes:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>CUANTÍA</b>	<b>FINANCIACIÓN</b>
326.212.01	Edificios y otras construcciones	217,80	87000
161.214.01	Elementos de transporte	121,79	87000
165.210.01	Infraestructuras y bienes naturales	815,70	87000
920.213.01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	90,00	87000
165.623.01	Renovación instalaciones alumbrado exterior	474.597,90	87010
241.143.01	Otro personal. Plan Empleo	13.558,15	87010
336.619.01	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. VIAJES DEL AGUA.	24.277,91	87010
334.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	68,70	87000
920.22799.03	Mantenimiento de equipos informáticos	7.986,00	87000
164.625.01	Mobiliario Tanatorio	8.070,70	87000
161.22706.01	Estudios y trabajos técnicos	7.865,00	87000
161.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	45,00	87000
920.22701.01	Seguridad	1.810,36	87000
1532.619.01	Placas calles	32.649,28	87010
341.22606.01	Reuniones, conferencias y cursos	554,00	87000
334.48.02	Agrupación Coral "Stmo Cristo de las Injurias"	1.500,00	87000
920.22706.01	Estudio Técnico Ordenanza Fiscal Tasa Recogida de	9.044,75	87000



Plaza José Bono, 1  
15350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE  
**NOBLEJAS**

	Residuos		
334.640.01	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	11.000,00	87000
172.22706.01	Estudios y trabajos técnicos	5.747,50	87000
1532.214.01	Elementos de transporte	484,33	87000
231.22000.01	Ordinario no inventariable	765,69	87000
342.609.01	Dos pistas de pádel y cubierta en polideportivo municipal	142.646,00	87010
920.22604.01	Jurídicos y Contenciosos	4.174,50	87000
334.215.01	Mobiliario	96,80	87000
920.205.01	Renting-Fotocopiadoras Canon-IR3245N-IRC2501	381,48	87000
338.22799.01	Contrato de interpretación artística en Noblejas	5.445,00	87000
323.609.01	Cerramiento patio interior Fundación García-Suelto	67.008,67	87010
231.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.178,00	87000
920.22699.01	Otros gastos diversos	325,00	87000
338.22699.01	Otros gastos diversos	12.714,50	87000
161.22604.01	Jurídicos y Contenciosos	5.305,85	87000
231.22699.01	Otros gastos diversos	17,56	87000
323.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	3.221,89	87000
163.213.01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	740,74	87000
1621.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.234,20	87010
326.213.01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	90,00	87000
162.22799.01	Recogida Residuos Punto Limpio	2.970,78	87000
920.22799.16	Revisión Bacteriostáticos	113,15	87000
334.22609.01	Actividades culturales y deportivas	180,00	87000
165.627.01	Redacción Proyecto y Otros Alumbrado Exterior DUX5000	17.908,00	87010
231.626.01	Equipamiento Informático	165,00	87000
920.22602.01	Publicidad y Propaganda	10.454,40	87000
442.619.01	Convenio Adif-Supresión pasos a nivel PP.KK. 19/836 Y 21/99 de la Linea Aranjuez-Valencia-Font (PMS)	605.776,61	87010
160.629.02	Instalación Red de Bombeo	29.574,10	87010
171.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	375,10	87000



Plaza José Bono, 1  
45350 NOBLEJAS (Toledo)  
Teléfono 925 140 281  
Fax 925 140 309  
www.noblejas.es



AYUNTAMIENTO DE  
**NOBLEJAS**

920.22799.15	Revisión Contenedores higiénicos femeninos	19,70	87000
231.213.01	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.514,28	87000
920.22799.01	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	76.362,34	87000
	<b>Remanente de tesorería gastos afectados</b>	<b>1.593.264,21</b>	

*La Modificación de créditos propuesta se financia con cargo a los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación (RTGFA) afectados a los Remanentes que se pretenden incorporar.*

2.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que celebre.

En Noblejas, a 29 de Febrero de 2024



EL ALCALDE

Fdo.: Agustín Jiménez Crespo





# AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Ejercicio contable: 2024

## INCORPORACIÓN DE REMANENTES

### RESULTADO DE LA CONTABILIZACIÓN AUTOMÁTICA DE OPERACIONES

Operación	N. Asi.	Texto del asiento	N.I.F.	Razón social del interesado	Importe bruto
2020003195	005491	BUILDER IRC-19 VIAJES DEL AGUA FUENTE VIEJA	B86381936	BUILDER 2012, S.L.	24.277,91
2021001203	005492	FERNANDEZ ORTEGA EUGENIO REVISION JURIDICA, ACTUAL	52102169Q	FERNANDEZ ORTEGA EUGENIO	5.305,85
2021001208	005493	FORMACION, OBRAS Y SERVICIOS AGROFORESTALES, S.L.A	B85950269	FORMACION, OBRAS Y SERVICIOS AGROFORESTALES, S.L.	7.865,00
2021005180	005485	INSTALACION RED DE BOMBEO DESDE TRAVESIA DOCTOR GA	B86381936	BUILDER 2012, S.L.	29.574,10
2021006945	005489	INSTALACION RED DE BOMBEO DESDE TRAVESIA DOCTOR GA	B19182203	BERNAL Y BARBA ABOGADOS, S.L.	29.574,10
2021013172	005494	BERNAL Y BARBA ABOGADOS ASESORAMIENTO JURIDICO	52102169Q	FERNANDEZ ORTEGA EUGENIO	4.174,50
2022008819	005495	EUGENIO FERNANDEZ ORTEGA PPTO. R.E. 6431/22	52102169Q	FERNANDEZ ORTEGA EUGENIO	3.025,00
2022010194	005496	EUGENIO FERNANDEZ ORTEGA R.E 7244/2022 SERVICIOS D	52102169Q	FERNANDEZ ORTEGA EUGENIO	3.025,60
2022011777	005481	PROYECTO PLAN PROVINCIAL 2022-DIPUTACION			19.910,09
2022012912	005482	PLAN PROVINCIAL 2022-DIPUTACION			12.739,19
2022016873	005497	FERNANDEZ ORTEGA EUGENIO. RESTO DE PRESUP.	52102169Q	FERNANDEZ ORTEGA EUGENIO	1.814,40
2023000172	005498	CORAL STMO.CRISTO INJ. SUBV. S/ BASES EJEC.2023	G45815644	AGRUPACION CORAL STMO.CRISTO DE LAS INJURIAS	1.500,00
2023000188	005499	PHS SERKONTEN SA- CONTRATO ANUAL	A48148647	PHS SERKONTEN SA	19,70
2023000189	005500	PHS SERKONTEN SA- CONTRATO ANUAL	A48148647	PHS SERKONTEN SA	113,15
2023000195	005501	FETRANS PER SL. CONTRATO RECOGIDA DE RESIDUOS	B79520623	FETRANS PER SL	2.970,78
2023000614	005502	COESSEGUR S.A.VIGILANCIA CP.STMO CRISTO INJURIAS	A78191814	COESSEGUR S.A.	3.221,89
2023000623	005503	PREMIOS DEL CONCURSO DE DIBUJO Y LITERARIO		VARIOS BENEFICIARIOS	180,00
2023000625	005504	ESC.DE DESARROLLO INNOV. SOCIAL. PLAN INCLUSION	B45923844	ESCUELA DE DESARROLLO E INNOVACIÓN SOCIAL S.L	15.730,00
2023002529	005505	A.EMBARBA . REPARACIÓN ASCENSOR C. DE DÍA	A29018637	A.EMBARBA S.A	2.169,46
2023002782	005506	ALVAREZ RIVEIRO DAVID.CONTROL DE AVES EN NUCLEO UR	39450620P	ALVAREZ RIVEIRO DAVID	2.783,00
2023002829	005507	COESSEGUR S.A..SISTEMA VIDEOVIGILANCIA	A78191814	COESSEGUR S.A.	1.588,20
2023003109	005508	ANA BELEN BELTRAN GUTIERREZ-PROFESORA DE YOGA CURS	50469450K	BELTRAN GUTIERREZ ANA BELEN	554,00
2023003125	005487	PROYECTO PLAN PROVINCIAL 2022-DIPUTACION-PLACAS CA			19.910,09
2023003126	005488	PROYECTO PLAN PROVINCIAL 2022-DIPUTACION-PLACAS CA			7.202,81
2023003197	005509	CONSULTORES DE GESTION PÚBLICA REDACCION RPT	B81823809	CONSULTORES DE GESTION PUBLICA, S.L.	9.044,75
2023003217	005510	ABSIS INFORMATICA MANTENIMIENTO ANUAL SEDE ELECTRO	B59336596	ABS INFORMATICA S.L.	4.455,83

Ejercicio contable: 2024

INCORPORACIÓN DE REMANENTES

RESULTADO DE LA CONTABILIZACIÓN AUTOMÁTICA DE OPERACIONES

Operación	N. Asi.	Texto del asiento	N.I.F.	Razón social del interesado	Importe bruto
2023003715	005483	CERRAMIENTO PATIO COLEGIO			67.008,67
2023003755	005511	AF INFORMATICA PROF. TOLEDANA. CONTRATO ANUAL MANT	B45469814	AF INFORMATICA PROF. TOLEDANA SLL	7.986,00
2023004548	005512	GRENKE RENT. CONTRATO ANUAL MANT. COPIADORA	B85127629	GRENKE RENT, S.L.	247,98
2023006790	005513	SEGURITAS DIRECT ESPAÑA KIT VERISURE SMART ALARM	A26106013	SEGURITAS DIRECT ESPAÑA S.A.U.	222,16
2023008399	005514	ORMAR, ASESORAMIENTO Y DESARROLLO ASES. TEC. SUBV	B01831650	ORMAR, ASESORAMIENTO Y DESARROLLO, S.L	9.075,00
2023009407	005515	GRENKE RENT-CONTRATO RENTING- IMPRES. HL-L6400DWTZ	B85127629	GRENKE RENT, S.L.	133,50
2023010690	005516	OPORTUNA ABOGADOS ASESORAMIENTO EXTRANJERIA	B09920372	OPORTUNA ABOGADOS SLP	2.178,00
2023011460	005486	QUALITY SPORT 2014 DOS PISTAS DE PADEL Y CUBIERTA			142.646,00
2023011461	005490	QUALITY SPORT 2014 DOS PISTAS DE PADEL Y CUBIERTA	B13572755	QUALITY SPORT 2014, S.L.	142.646,00
2023011499	005484	MINISTERIO DE TRANSICION ECOLOGICA-PROYECTO ENERGI			474.597,90
2023011516	005517	CALAMAR JURASICO "REY ENIGMA" FIESTA DEL AJEDREZ	B16860652	CALAMAR JURASICO, S.L.	5.445,00
2023012232	005518	MAINSA 2018 SL SOLDAR TUBERIA POR AVERIA AGUA	B45895083	MAINSA 2018 SL	45,00
2023012363	005519	PINTURA Y ROTULACION HNOS SANCHEZ, VINILOS CONTEN	B45650389	PINTURA Y ROTULACION HNOS SANCHEZ, S.L.	1.234,20
2023012367	005520	COMERCIAL FONCAMO, S.A. 2 VÁLVULAS INODOROS RESIDE	A45436557	COMERCIAL FONCAMO, S.A.	96,61
2023013090	005521	ALICIA GARCIA HUERTAS ESCULTURA FRAY EZEQUIEL GARC	02623978T	GARCIA HUERTAS ALICIA	11.000,00
2023013166	005522	FERSOMOBEL PPTO SUMINISTRO MOBILIARIO TANATORIO	B45543766	FERSOMOBEL S.L.L.	4.912,60
2023013169	005523	PRENSA DIGITAL DE CASTILLA LA MANCHA PPTO PUBLICID	B45904042	PRENSA DIGITAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.L.	4.646,40
2023013171	005524	MULTIOCIO ALBACETES, S.L. RECOGIDA DE CARTAS PAPA	B02576072	MULTIOCIO ALBACETE S.L	4.053,50
2023013173	005525	FERSOMOBEL TAPIZADO MOBILIARIO TANATORIO	B45543766	FERSOMOBEL S.L.L.	3.158,10
2023013298	005526	ROJAS SANCHEZ CONSULTORES, S.L. IMPLANTACION Y GES	B45828852	ROJAS SANCHEZ CONSULTORES, S.L.	5.793,48
2023013335	005527	DIGITAL COMUNICACION 2006 PUBLICIDAD INSTITUCIONAL	B45605391	DIGITAL COMUNICACION 2006, S.L.	5.808,00
2023013336	005528	ABS INFORMATICA IMPLANTACION/MIGRACION PADRÓN HABI	B59383596	ABS INFORMATICA S.L.	12.342,00
2023013360	005529	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO CONVENIO RECOGIDA	P4500000G	DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO	325,00
2023013442	005530	CAMPIÑA MARTÍNEZ, JOSE MIGUEL ESPECT. MAGIA DÍA 28	06268166E	CAMPIÑA MARTÍNEZ, JOSE MIGUEL	847,00
2023013556	005531	COORDINADORA GESTION INGRESOS PPTO R.E. 937723	A81982225	COORDINADORA DE GESTION DE INGRESOS, S.A.	17.883,80
2023014232	005532	SEGUNDO PRIEGO S.A ESPADAS PARA MOTOSIERRA	A78397494	SEGUNDO PRIEGO S.A	72,00

Ejercicio contable: 2024

INCORPORACIÓN DE REMANENTES

RESULTADO DE LA CONTABILIZACIÓN AUTOMÁTICA DE OPERACIONES

Operación	N. Asi.	Texto del asiento	N.I.F.	Razón social del interesado	Importe bruto
2023014233	005533	SEGUNDO PRIEGO S.A CABLE REP. SOPLADOR	A78397494	SEGUNDO PRIEGO S.A	81,99
2023014300	005534	SEGUNDO PRIEGO S.A. BOMBA CIRCULACION ASOC. MUJERE	A78397494	SEGUNDO PRIEGO S.A	117,37
2023014301	005535	JUEGOS KOMPAN S.A. RECAMBIOS TOBOGAN PARQUE RELOJ	A58178161	JUEGOS KOMPAN S.A.	375,10
2023014358	005536	COMERCIAL FONCAMO, S.A.- OSMOSIS PARA RESIDENCIA	A45436557	COMERCIAL FONCAMO, S.A.	765,69
2023014383	005537	HINCHABLES TOLEDO ACTIVIDADES INFANTILES 26-12-23	B45883469	HINCHABLES TOLEDO, S.L.	1.028,50
2023014399	005538	MAINSA 2018 SL- REP. CAJÓN BARREDORA DEL DUMPER	B45895083	MAINSA 2018 SL	387,20
2023014400	005539	MAINSA 2018 SL- CORTAR TUBOS DE ESCENARIO	B45895083	MAINSA 2018 SL	96,80
2023014790	005540	MULTIOCIO ALBACETE S.L- PASACALLES CABALGATA REYES	B02576072	MULTIOCIO ALBACETE S.L	1.270,50
2023014791	005541	DIELECTRO MANCHEGO, S.A. MAT. ALUMBRADO PÚBLICO	A13002134	DIELECTRO MANCHEGO, S.A.	54,49
2023014792	005542	DIELECTRO MANCHEGO, S.A LÁMPARAS ALUMBRADO PÚBLICO	A13002134	DIELECTRO MANCHEGO, S.A.	761,21
2023014793	005543	DIELECTRO MANCHEGO, S.A. CONTACTOR BODEGA GRANDE	A13002134	DIELECTRO MANCHEGO, S.A.	68,70
2023014794	005544	COMERCIAL FONCAMO, S.A. GRIFO C- SOCIAL POLIVALENT	A45436557	COMERCIAL FONCAMO, S.A.	40,84
2023014795	005545	APPLUS ORGANISMO DE CONTROL S.L.U INSPECCION ASCE	B16923104	APPLUS ORGANISMO DE CONTROL S.L.U	270,00
2023014906	005546	ESPECTACULOS JORRILLO PASACALLES AVENTURA POLAR NA	B72975733	ESPECTACULOS JORRILLO SLU	1.815,00
2023014951	005547	AF INFORMATICA PROF. TOLEDANA SLL REP. PROGRAMA V	B45469814	AF INFORMATICA PROF. TOLEDANA SLL	65,34
2023014952	005548	REPARACIONES NOBLEAUTO SL REP. CAMIÓN NISSAN M110	B45430147	REPARACIONES NOBLEAUTO SL	484,33
2023014953	005549	REPARACIONES NOBLEAUTO SL REP. CAMIÓN TOYOTA	B45430147	REPARACIONES NOBLEAUTO SL	121,79
2023014954	005550	REPARACIONES NOBLEAUTO SL REP. BARREDORA AUSA	B45430147	REPARACIONES NOBLEAUTO SL	353,54
2023014955	005551	AF INFORMATICA PROF. TOLEDANA SLL SUSTITUI DISCO	B45469814	AF INFORMATICA PROF. TOLEDANA SLL	56,33
2023014956	005552	AF INFORMATICA PROF. TOLEDANA SLL SUSTITUI DISCO	B45469814	AF INFORMATICA PROF. TOLEDANA SLL	120,33
2023014957	005553	AF INFORMATICA PROF. TOLEDANA SLL REPONER RATÓN	B45469814	AF INFORMATICA PROF. TOLEDANA SLL	38,24
2023015040	005554	ECINGEN,S.L. ACTUALIZACION ORDENANZA MUNICIPAL	B13445341	ECINGEN, S.L.	5.747,50
2023015041	005555	DAVID NIETO SANDOVAL GONZALEZ-NICOLÁS PROYECTO EJ	71222907A	NIETO-SANDOVAL GONZALEZ-NICOLAS DAVID	17.908,00
2023015098	005556	PRODUCCIONES FERNANDEZ SERRANO, S.L. ESPEC. NAVIDA	B45252038	PRODUCCIONES FERNANDEZ SERRANO, S.L.	3.700,00
2023015687	005557	AF INFORMATICA PROF. TOLEDANA SLL- AGENDA S. SOCIA	B45469814	AF INFORMATICA PROF. TOLEDANA SLL	17,56
2023015688	005558	COMERCIAL FONCAMO, S.A.- PIEZA CALEF. C. CIVICO	A45436557	COMERCIAL FONCAMO, S.A.	217,80

Ejercicio contable: 2024

INCORPORACIÓN DE REMANENTES

RESULTADO DE LA CONTABILIZACIÓN AUTOMÁTICA DE OPERACIONES

Operación	N. Asi.	Texto del asiento	N.I.F.	Razón social del interesado	Importe bruto
2024004183	005479	Modificación de crédito de gastos per incorporación			1.593.264,21
2024004184	005480	Modificación presupuesto de ingresos (Aumento por			1.593.264,21
<b>TOTAL:.</b>					<b>4.359.625,87</b>